

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 230

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2023-10208 *Resolución Rectoral (RR 1297/23) de corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 214, de 8 de noviembre de 2023, de Resolución Rectoral (RR 1215/2023), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado, en Régimen de Derecho Laboral, en la figura de Profesor Permanente Laboral, con cargo al Programa I3/R3. Concurso número 1 P3 2023-2024.*

Advertido error en el párrafo primero y en el Anexo I de la Resolución de 31 de octubre de 2023 (RR 1215/2023), de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado, en Régimen de Derecho Laboral, en la figura de Profesor Permanente Laboral, con cargo al Programa I3/R3, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 214, de fecha 8 de noviembre de 2023, páginas 29784, 29795 y 29796 respectivamente, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice:

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/20231, de 22 de marzo del Sistema Universitario, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.2.j), 71.c), 77.1, 82 y 86 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 137 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo (BOC 17/05/2012) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público, plazas de Personal Docente e Investigador contratado, destinada a la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en la figura de Profesor Permanente Laboral, que se relaciona en el Anexo I, comprendidas dentro de la Oferta de Empleo Público para el año 2020 aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 30 de noviembre de 2020 (BOC de 4 de diciembre), y cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria de fecha 2 de diciembre de 2020. Dichas plazas, dotadas en el estado de gastos del presupuesto, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 26 de septiembre de 2023, para su contratación en régimen de derecho laboral, con sujeción a las siguientes...

Debe decir:

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/20231, de 22 de marzo del Sistema Universitario, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.2.j), 71.c), 77.1, 82 y 86 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 137 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo (BOC 17/05/2012) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público, plazas de Personal Docente e Investigador contratado, destinada a la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en la figura de Profesor Permanente Laboral, que se relaciona en el Anexo I, comprendidas dentro de las Ofertas de Empleo Público para los años 2020, 2021 y 2023, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesiones de 30 de noviembre de 2020 (BOC de 4 de diciembre), 9 de junio de 2021 (BOC de 17 de junio) y 21 de junio de 2023 (BOC de 29 de junio) respectivamente, y cuyas convocatorias

CVE-2023-10208

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 230

fueron autorizadas por Resolución de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria de fecha 2 de diciembre de 2020, 18 de junio de 2021 y 23 de junio de 2023. Dichas plazas, dotadas en el estado de gastos del presupuesto, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 26 de septiembre de 2023, para su contratación en régimen de derecho laboral, con sujeción a las siguientes...

Anexo I, la modificación que se especifica a continuación afecta a las plazas 2 y 3.

En la plaza 2. Área: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN,

Donde dice:

Oferta de Empleo Público: 2020

Debe decir:

Oferta de Empleo Público: 2021

En la plaza 3. Área: FÍSICA TEÓRICA,

Donde dice:

Oferta de Empleo Público: 2020

Debe decir:

Oferta de Empleo Público: 2023

Santander, 23 de noviembre de 2023.

PD (RR 35/2021) El vicerrector de Investigación y Política Científica,
Carlos Beltrán Álvarez.

2023/10208

CVE-2023-10208